



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-2019-00875-00

Se agrega al expediente el inventario de bienes de la menor, presentado por la curadora designada. Ejecutoriado el auto se procederá entonces, con la posesión a la curadora legítima y la entrega de bienes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**349405e29fbd84ad3c22f9f1da96a2ab52c5d7d52df2f6420a49600f
683fc5c8**

Documento generado en 21/04/2022 11:45:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>